

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



POFIPAS  
EXYTE. N° 613-251-2023.-

DECRETO N° **504** -ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABR 2024

VISTO:

El expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Miguel Reinaldo Quispe, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en análisis de la documentación incorporada a fs. 01/12 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 0675-DPRH-23 el Director de Recursos Hídricos dispuso conceder al ex agente Miguel Reinaldo Quispe, el cese definitivo en sus funciones, atento habersele otorgado por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio de la jubilación ordinaria;

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente;

Que, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89 y a los fines de su regularización administrativa;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por dispuesto el cese definitivo de funciones del Sr. Miguel Reinaldo Quispe, CUIL N° 23-10473418-9, Legajo N° 1166, Categoría 15, personal de Planta Permanente del Escalafón General de la Provincia de Jujuy, a partir del 28 de febrero de 2023, por haberse acogido al beneficio de jubilación ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas, a sus efectos. -

C.R.N. NECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIG  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA